



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM – JA122-19**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral y
Geoestadística

Lic. Héctor Alfredo Robles García

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad



de México, por el que se aprueban adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en virtud de la reforma al artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en virtud de la reforma al artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta, de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA121-19**

***PRIMERO.** Se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en virtud de la reforma al artículo Cuarto transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el desglose que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.*



SEGUNDO. Se instruye al Secretario de la Junta para que remita a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General aprobado y su anexo, con la finalidad de que se incorpore al orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**